



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 18 JUN 2015

Expte. N° 23.357/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 362 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL mediante Nota N° 485-DGP-15; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prorrogación de designación de la alumna Alejandra María VERA ROSADO, designada por Resolución Rectoral N° 0304-13, para continuar desempeñándose como Becaria en la citada Dirección.

QUE por Resolución Rectoral N° 0602-14, se prorrogó la designación de la alumna VERA ROSADO hasta el 27 de mayo de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 364 por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Alejandra María VERA ROSADO, D.N.I. N° 35.048.056, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 28 de mayo de 2015 y por el término de seis (6) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SIEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

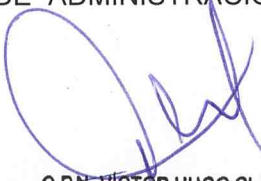
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Hugo LLIMÓS.


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0676-15